



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA

Oficina Principal: 7 de Junio S/N – Bolognesi Telf.: 061-816166

Oficina de Coordinación: Jr. Tarapacá 319 Segundo Piso

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 159-2013-MDT-GM

Bolognesi, 16 DE AGOSTO 2013

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA

VISTO:

Las Bases Administrativas de la Primera Convocatoria del CONCURSO PÚBLICO N° 01-2013-MDT/CE, Supervisión de la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 64169 Y EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. FRANCISCO BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE BOLOGNESI, DISTRITO DE TAHUANIA - ATALAYA - UCAYALI", elaboradas por el Comité Especial designado para este proceso de selección.

CONSIDERANDO

Que, habiéndose revisado las Bases Administrativas referidas en vistos, se aprecia que los miembros integrantes de este Comité Especial han elaborado dichas bases cifiéndose a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;

Que, de acuerdo al Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en donde se establece que Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función;

Que habiéndose cumplido con las condiciones establecidas en el artículo 27°, artículo 35° del artículo 39° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que mediante Carta N° 34-2013-MDT-CE, de fecha 08 de Julio, el Presidente del Comité Especial para el proceso de adjudicación da cuenta sobre las fases del proceso de Adjudicación y la programación para el CONCURSO PUBLICO N° 01-2013-MDT/CE, para la Supervisión de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 64169 Y EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. FRANCISCO BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE BOLOGNESI, DISTRITO DE TAHUANIA - ATALAYA - UCAYALI";

Que en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6° y el Artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por los considerandos antes expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas de la Primera Convocatoria del CONCURSO PUBLICO N° 01-2013-MDT/CE, Supervisión de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 64169 Y EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. FRANCISCO BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE BOLOGNESI, DISTRITO DE TAHUANIA - ATALAYA - UCAYALI", elaboradas por el Comité Especial, encargado de llevar a cabo este proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Comité especial de iniciar la convocatoria mediante su publicación en el SEACE y la respectiva invitación a un proveedor, para participar en este proceso;

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de secretaria general la debida distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
GERENCIA MUNICIPAL
Econ. Fernando Ruiz Arbildo
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA